

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA-AS-SM-5-2024-OEC-MDSA-1

En SAN ANDRES , a las 16:30 horas del día treinta (07) del mes de Marzo del año 2024, se reúne el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°5-2024-OEC-MDSA-1** para la **ADQUISICION DE 02 MOTORES FUERA DE BORDA Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LAS OPERACIONES TURISTICAS EN PARACAS SUB DIVING DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO** integrado por el Órgano encargado de las Contrataciones. LUIS ALBERTO HERNANDEZ ACUÑA.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20534259761	MASS MOTOS S.R.L.	02/03/2024	Válido		02/03/2024	20534259761	0 0
2	Proveedor con RUC	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	04/03/2024	Válido		04/03/2024	20562895699	0 0
3	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	27/02/2024	Válido		27/02/2024	20566394201	0 0
4	Proveedor con RUC	20601975042	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/02/2024	Válido		29/02/2024	20601975042	0 0
5	Proveedor con RUC	20603933355	MANUFACTURAS Y NEGOCIOS GF S.A.C.	29/02/2024	Válido		29/02/2024	20603933355	0 0
6	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	01/03/2024	Válido		01/03/2024	20605720031	0 0
7	Proveedor con RUC	20608819534	AYRE INTERNATIONAL BUSINESS S.A.	28/02/2024	Válido		28/02/2024	20608819534	0 0
8	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	27/02/2024	Válido		27/02/2024	20610504427	0 0

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
Nomenclatura :	AS-SM-5-2024-OEC-MDSA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICION DE 02 MOTORES FUERA DE BORDA Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LAS OPERACIONES TURISTICAS EN PARACAS SUB DIVING DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE 02 MOTORES FUERA DE BORDA Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LAS OPERACIONES TURISTICAS EN PARACAS SUB DIVING DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO			
20534259761	MASS MOTOS S.R.L.	05/03/2024	20:47:07	Electronico
20601975042	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/03/2024	21:45:24	Electronico
20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	05/03/2024	23:21:33	Electronico
20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	05/03/2024	23:25:27	Electronico

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PENDIENTES.

Se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índice obligatorio para la **ADMISIÓN** de ofertas, como la documentación de presentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 52 y 90 del Reglamento, según el siguiente detalle:

<u>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u>	POSTORES			
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MASS MOTOS S.R.L.	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

El postor debe presentar folletos, ficha técnica, instructivos, catálogos y/o similares de las motos donde se visualice: año modelo, marca, procedencia, unidad de medida y las características del bien a ofertar que se ubica en el capítulo 3 de los términos de referencia.	NO CUMPLE (*)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (**)
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N.º 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en [SOLES] (Anexo N.º 6)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	NO ADMITIDO (*)	NO ADMITIDO (*)	ADMITIDO	NO ADMITIDO (***)

(*) El Postor **TIERRA VIVA H & M S.A.C.** en el catálogo presentado no figura la potencia máxima de salida (kW) (103) es un factor de evaluación de las características técnicas mínimas, por lo cual no se puede verificar con lo propuesto, en consecuencia, no Cumple con presentar correctamente la Ficha técnica según las Especificaciones técnicas, en la oferta económica presenta monto mayor al valor referencial en ese sentido el Órgano encargado de las Contratación Determina NO ADMITIR su Oferta.

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
Atención:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2024-OEC-MDSA-1
Primera Convocatoria

Presente. -
De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/.
ADQUISICION DE 02 MOTORES FUERA DE BORDA Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LAS OPERACIONES TURISTICAS EN PARACAS SUB DIVING DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO	192,000.00
TOTAL: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES	

El precio de la oferta **(SOLES)** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del BIEN a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

(**) El postor. **REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** de su oferta económica presentada en el Anexo N°06 no considera la descripción de la convocatoria correcta, No es subsanable según el *ART. 60 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado (RLCE) ,60.1.subsanacion /contenido esencial (durante el desarrollo de la admisión ,evaluación y calificación ,el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión corrija algún error material o formal de los documentos presentados ,siempre que no altere el contenido de la oferta).* en ese sentido el Órgano encargado de las Contratación Determina NO ADMITIR su Oferta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES
AS-SM-5-2024-OEC-MDSA-1-PRIMERA CONVOCATORIA BASES INTEGRADAS

Importante para la Entidad
En caso de la contratación de bienes bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°5-2024-OEC-MDSA-1 PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
2 Motores fuera de borda 140 hp	137,380.00 Soles
TOTAL	137,380.00 Soles

El precio de la oferta Soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

REPRESENTACIONES CASAZOLA
LINEA MARINA S.R.L.

Arequipa , 5 de Marzo del 2024

Victor Enrique Casazola Heredia
REPRESENTANTE LEGAL
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.

(***) El postor YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A., el catálogo presentado figura la potencia con la MARCA: SUZUKI MODELO:DF115B, donde en el catálogo de Suzuki el modelo requerido la potencia es menor a lo solicitado, por lo cual no se puede verificar con lo propuesto ese sentido el Órgano encargado de las Contratación Determina NO ADMITIR su Oferta.

Característica	Estado	Valor
Eje desplazado	✓ SI	Electronic Fuel Injection
Encendido directo	SI	N° CILINDROS: 4
Caja de distribución autoajustable	✓ SI	CILINDRADA (cm³): 2.045
Suzuki lean burn control system (Sistema de ahorro de combustible de Suzuki)	✓ SI	DIÁMETRO x CARRERA (mm): 86 x 88
Sistema de retroalimentación con sensor de O2	SI	POTENCIA MÁXIMA (Kw): 84,6
Sistema de arranque fácil Suzuki	SI	RANGO MÁX. FUNCIONAMIENTO (rpm): 5.000-6.000
Limitador de revoluciones	SI	DIRECCIÓN: Remoto

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Organo Encargado de las Contrataciones, procedió a la evaluación de la oferta admitida, con el objetivo de determinar el puntaje, de acuerdo a la documentación que acredita uno de los factores de evaluación, referido al **PRECIO**, concordante al artículo 74 del R.L.C.E, obteniendo el siguiente detalle:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

FACTORES DE EVALUACION

Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PRECIO [60] puntos	ANEXO 10 MYPE 5%
MASS MOTOS S.R.L.	S/ 137,720.00	60.00 Puntos	

B. PLAZO DE ENTREGA¹(Anexo 04)	40 puntos
---	------------------

PUNTAJE TOTAL

Nombre o Razón Social	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MASS MOTOS S.R.L.	100.00 puntos	1

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede a la etapa de calificación de ofertas.

V. CALIFICACION DE OFERTAS

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procedió a verificar que los postores admitidos cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando a los postores, de la siguiente manera:

¹ Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la entrega de los bienes admite reducción. para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

<p>Nombre o Razón Social</p>	<p>C. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 137,739.00 (ciento treinta y siete mil setecientos treinta y nueve con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 34,434.75 (treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro con 75/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Motores y Accesorios</p>
<p>MASS MOTOS S.R.L.</p>	<p>CALIFICADA</p>

Los postores Acreditan correctamente la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Luego de la intervención del Organismo Encargado de las Contrataciones quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se tomó el siguiente acuerdo:

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

PRIMERO: El Órgano Encargado de las Contrataciones, determina **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **MASS MOTOS S.R.L** , para la adquisición del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°5-2024-OEC-MDSA-1** para la, **ADQUISICION DE 02 MOTORES FUERA DE BORDA Y ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LAS OPERACIONES TURISTICAS EN PARACAS SUB DIVING DE SAN ANDRES PROVINCIA DE PISCO** por el importe de **S/137,720.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE con 00/100 soles)** incluido IGV.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 17:00 horas del mismo día, suscribiendo la misma por duplicado en señal de conformidad.

LUIS ALBERTO HERNANDEZ ACUÑA
 Organismo Encargado de las
 Contrataciones